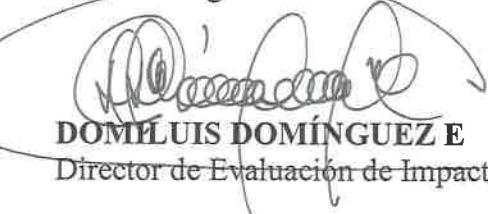


DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0036-1801-2023

PARA: FELIPE CRUZ

Director Regional de Colón.


DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

ASUNTO: Envío de respuesta a la segunda información aclaratoria al EsIA.

FECHA: 18 de enero de 2023



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), están disponibles las respuestas a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“REFINACIÓN DE METALES”**, a desarrollarse en el corregimiento de Coco Solo, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **RECYMELT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto:

- Copia digital (CD) de la respuesta a la segunda información aclaratoria al EsIA.

Nº de expediente: **DEIA-II-D-105-2022**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**

Fecha de Tramitación (MES): **Septiembre**

DDE/SCP/ro/ac
18-1-23

Urgencia
18-1-23
10:20

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 18 de enero de 2023
DEIA-DEEIA-UAS-0011-1801-2023

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.



Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**REFINACIÓN DE METALES**", a desarrollarse en el corregimiento de Coco Solo, distrito y provincia de Colón, cuyo promotor es **RECYMELT, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

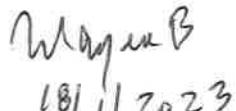
Nº de expediente: **DEIA-II-D-105-2022**
Fecha de Tramitación (AÑO): **2022**
Fecha de Tramitación (MES): **Septiembre**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO PINZÓN
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/ro/ac
ro PC




18/11/2023

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://miambiente.gob.pa)